



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 131

Anuncio **2979/2025**

viernes, 11 de julio de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz

Anuncio 2979/2025

Rectificación de errores de la convocatoria para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Economía, Compras y Patrimonio, en la vigente relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación de Badajoz

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación de la Sra. Presidenta, se ha firmado el siguiente:

Rectificación de errores de la convocatoria para la cobertura del puesto de Director/a de Área de Economía, Compras y Patrimonio, en la vigente relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación de Badajoz.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 128 del día 8 de julio de 2025, mediante anuncio número 2893/2025, las bases de la convocatoria para la provisión del puesto de Director/a de Área de Economía, Compras y Patrimonio, reservado a personal directivo profesional en la vigente relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Diputación de Badajoz y advertido error en las citadas bases ya publicadas, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 30/2015, esta Delegación procede a publicar la presente corrección:

HA RESUELTO

Primero.- Corregir la base primera de la convocatoria: "Funciones específicas" en el sentido de eliminar el siguiente párrafo "Asimismo tendrá atribuidas las funciones de dirección del Área de Compras y Fondos Europeos y el Área de Patrimonio y Mercado Gastronómico", en consonancia con el Decreto de Competencias vigente de 7 de junio de 2025. Y ello, porque la materia de Fondos Europeos pertenece al Área de Presidencia y Relaciones Institucionales así como la de patrimonio, del extinto Área de Patrimonio y Mercado Gastronómico del mandato 2019-2023, se subsumió en el Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio vigente.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta modificación, de acuerdo con la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, La Presidenta.- PD. Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RR.HH y Régimen Interior.- Decreto 7/6/2025 (BOP 9/6/2025).- Firmado electrónicamente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop